

**1 En qué circunstancias puede un padre trasladar a un menor a otro Estado sin el consentimiento del otro progenitor?**

En general, los padres tienen la patria potestad compartida, lo que implica que ambos progenitores la ejercen de forma conjunta y unánime, teniendo en cuenta el bienestar general del menor. Un principio importante es que los padres ejercen la patria potestad por igual, es decir, tienen los mismos derechos y obligaciones con respecto a sus hijos. La patria potestad incluye el derecho a decidir dónde debe residir el menor, y si podrá viajar al extranjero. De esta forma, si los padres ejercen la patria potestad de forma conjunta, ambos progenitores tendrán el mismo derecho a decidir si el niño puede ser trasladado o no a otro país. Por lo tanto, como regla general, no se podrá trasladar a un menor al extranjero sin el consentimiento del otro progenitor.

**2 ¿En qué circunstancias se requiere el consentimiento del otro progenitor para trasladar al menor a otro Estado?**

Si los padres ejercen la patria potestad de forma conjunta, el principio general es que el consentimiento del otro progenitor es siempre necesario.

**3 Si el otro progenitor no da su consentimiento para trasladar al menor a otro Estado, aunque sea necesario, ¿cómo puede ser trasladado lícitamente el menor a otro Estado?**

Si, en el ejercicio de la patria potestad compartida, los padres no llegan a un acuerdo sobre un asunto importante para el niño –que también podría incluir el traslado del menor a otro Estado si fuera necesario– el tribunal podrá conceder a uno de los progenitores el derecho a decidir sobre este asunto. Por lo tanto, si un progenitor no da su consentimiento para el traslado del menor a otro Estado, aunque este sea necesario, el otro progenitor podrá solicitar al tribunal autorización, en ese caso concreto, para que tome una decisión independiente respecto al traslado del menor a otro Estado. De esta manera, el tribunal podrá imponer obligaciones adicionales al progenitor al que se le concede el derecho a decidir en un caso específico.

**4 ¿Se aplican las mismas normas al traslado temporal (por ejemplo, vacaciones, asistencia sanitaria, etc.) que al traslado permanente? Facilítense, si procede, los formularios de autorización correspondientes..**

Si los padres ejercen la patria potestad de forma conjunta, se aplicarán las mismas reglas, independientemente de la duración o el motivo para decidir el lugar de residencia de un menor. Hasta que la patria potestad compartida termine o el tribunal, por ejemplo, otorgue a uno de los progenitores el derecho a decidir el país en el que debe residir el menor, ambos progenitores seguirán teniendo el mismo derecho a decidir con respecto al traslado del menor a otro Estado, tanto si se trata de un traslado de carácter temporal como permanente.

Última actualización: 19/04/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.